

LA INTENCION O «FINIS OPERANTIS»

Y

LAS OBRAS SERVILES

INTRODUCCION

La doctrina acerca del concepto o noción de obra servil y liberal atraviesa por un período de transición. El jesuita Tomás Iorio cita entre las tendencias que han brotado en el campo de la moral, la de prescindir o reformar el término *opera servilia*, "che secondo alcuni suona offesa in regime democratico"¹.

La Iglesia, sin embargo, ha adoptado desde antiguo en su enseñanza y en su legislación los viejos términos *obra servil* y *obra liberal*, pero nunca ha adelantado oficialmente su definición, ni ha aclarado tampoco el contenido y amplitud de los mismos. El canon 1248 del Código de Derecho Canónico, por su parte, declara prohibidas en días de fiesta las *obras serviles*, pero no presenta ningún elemento o criterio para discernir el carácter servil o liberal de las obras ejecutadas en días de fiesta. ¿Qué influjo ejerce sobre estas obras el *finis operantis* y las demás circunstancias externas?

En otro lugar hemos tratado de poner de relieve las relaciones existentes entre el pecado y el día de fiesta y hemos intentado resolver el problema de si el pecado realiza la noción de obra servil². Ahora, continuando en la misma dirección, vamos a ver de determinar el influjo que ejercen el *finis operantis* y las demás circunstancias externas sobre el carácter servil o liberal de las obras ejecutadas en días de fiesta.

En este estudio vamos a emplear frecuentemente la expresión *finis operantis*. Pero ya antes de entrar en materia creemos oportuno prevenir al lector que a esta expresión damos una amplitud mayor de la que posee, ya que con ella queremos significar no sólo la intención del agente, sino también varias otras circunstancias externas a la obra ejecutada. Lo hacemos así por razón de brevedad, es decir, para comprender dichas circunstancias bajo una sola expresión, pero princi-

¹ IORIO T., *Morale e diritto in Italia nella prima metà del secolo vigesimo* (1900-1950), en *La scuola cattolica* 80 (1952) 409. Véase también CHENU M. D., *Arts "mecaniques" et oeuvres serviles*, en *Revue des sciences philosophiques et théologiques* 29 (1940) 313 y 315.

² ESPINAL M., *Pecado y obra servil*, en *Ius seraphicum* 2 (1956) 310-361.